

Macroproceso:	Código	P-JD-001			
	Fecha de Emisión	20/10/2023			
Proceso:	Versión	01			
		20/10/2023			
	Actualización				
Tipo de documento: Procedimientos para la protección de datos					

Fundamento legal

Este manual tiene como finalidad estandarizar los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente,** a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido en la Ley.1581 de 2012, la cual señala el deber de "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos"; y de acuerdo con los establecido en el Decreto 1377 de 2013.

Objetivo:

Adoptar y establecer las reglas aplicables con relación a la recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de Responsable y/o Encargado del tratamiento, además cumplir con las disposiciones legales, constitucionales y jurisprudenciales concernientes al desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

Alcance:

Este documento es aplicable a los datos personales contenidos en las bases de datos administradas por Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, en las cuales tiene la calidad de Responsable de la Información, en los términos del artículo 3° de la Ley 1581 de 2012.

Marco jurídico aplicable

- Art. 15 Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1266 de 2008
- Decreto 1377 de 2013
- Ley 2300 del 2023

Definiciones:

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los efectos del presente manual se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, datos que pueden ser obtenido por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.
- Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado
 por el responsable del Tratamiento que se pone a disposición del Titular para el Tratamiento
 de sus datos personales. A través de este, se comunica al Titular de la información la
 existencia de las políticas aplicables para el tratamiento de sus datos personales, junto con

la forma como acceder a las mismas y las características del tratamiento de los datos personales.

- Base de Datos: Conjunto organizado de datos que sea objeto de tratamiento.
- Base de Datos Personales: Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- Base de Datos Automatizada: Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.
- Base de Datos no Automatizada: Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.
- Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.
- Dato Personal: Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física o la haga identificable. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, auditivos o de cualquier otro tipo.
- Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados
 datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión
 u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos
 públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos,
 gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén
 sometidas a reserva.
- Dato sensible: Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o
 cancelar la información y Dato personal que de ella se hayan recolectado y/o se traten en
 bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad
 aplicable.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Transferencia de Datos Personales: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión de Datos Personales: La transmisión de datos personales por su parte implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia y tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Sociedades Adjuntas: Sociedad con la que se tenga alianza comercial o acuerdo vigente o a quien represente sus derechos.
- Violación de Datos personales: Es el delito creado por la Ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta punible es la siguiente: "El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, Datos Personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o

medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Consentimiento

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, informa que, mediante la autorización, libre, previa, expresa e informada, el titular de datos personales, autoriza que sus datos personales sean captados, almacenados, transmitidos, usados, actualizados, circulados y en general tratados conforme a las finalidades que se relacionan en el presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales

Aviso de privacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y por el decreto 1377 de 2013 que reglamenta parcialmente dicha ley , BIENES & BIENES S.A.S sociedad colombiana, identificada con NIT 890.942.513-8 se permite informar que ha venido incorporando en sus diferentes bases de datos información de carácter personal que se ha obtenido a través de sus diferentes canales de atención y/o con razón a las relaciones de tipo contractual o precontractual en desarrollo del giro ordinario de su actividad económica. BIENES & BIENES S.A.S, informa que en cumplimiento de la Ley 1581, ha adoptado las medidas de tipo legal, técnicas y administrativas necesarias para evitar la pérdida, acceso o alteración de los datos personales a los cuales damos tratamiento, de igual forma a través de estas medidas nuestro objetivo es garantizar la seguridad e integridad de este tipo de datos durante todo el tratamiento que realicemos a este tipo de información. Los titulares de la información a través de su consentimiento aceptan libre, expresa y de forma inequívoca que sus datos personales sean tratados por parte de BIENES & BIENES S.A.S, para realizar las siguientes finalidades:

- 1. Gestionar una correcta prestación de los servicios.
- 2. Informar sobre nuestros productos y/o servicios propios o por cuenta de otros, sobre la construcción, gerencia, promoción, venta y administración de proyectos o programas inmobiliarios, promoción de negocios de urbanización o parcelación.
- 3. Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información.
- 4. Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a disposición del usuario en el sitio web de la compañía.
- 5. Gestionar de forma correcta la protección y el ejercicio de los derechos que tienen los accionistas de BIENES & BIENES S.A.S
- 6. Enviar boletines informativos.
- 7. Elaborar estudios estadísticos.
- 8. Gestionar las relaciones contractuales laborales y comerciales adquiridas de una forma correcta.
- 9. Gestionar procesos de cobranzas prejudiciales y judiciales.
- 10. Gestionar requerimientos de autoridades administrativas y judiciales en cumplimiento de sus funciones.

Enviar de forma eventual comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquiera de los medios que se relacionan a continuación, tales como correo electrónico, SMS, MENSAJES DE DATOS, REDES SOCIALES o cualquier otro medio electrónico o físico conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar comunicaciones de tipo comercial y/o publicitario.

Dichas comunicaciones comerciales serán relacionadas sobre productos o servicios ofrecidos por BIENES & BIENES S.A.S o sus afiliados, aliados comerciales y/o estratégicos con los que se pacte algún acuerdo de promoción comercial entre sus clientes.

Autorizo a BIENES & BIENES S.A.S, para que, en caso de ser necesario, se envíen mis datos a terceros para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento o eventuales servicios de Software como Servicio o SAAS que BIENES & BIENES S.A.S, contrate o requiera.

Otras finalidades: Salvo que usted como titular de los datos personales revoque su autorización para las finalidades que se determinan a continuación, le informamos que en el evento de ser necesario sus datos personales relativos a nombre, apellido, domicilio, dirección electrónica, teléfono fijo y celular, podrán ser cedidos para ser seleccionados como destinatarios de ofertas comerciales que puedan ser de su interés por parte de otras entidades de sectores económicos como el asegurador, operadores de telecomunicaciones, ocio, financiero, servicios públicos, educación, salud, sector real, con las cuales las empresas de BIENES & BIENES S.A.S, genere o tenga alianzas o acuerdos. BIENES & BIENES S.A.S garantiza en todo momento a los titulares de información de carácter personal el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación en los términos dispuestos en la legislación vigente, los cuales están descritos de una forma clara y legible en nuestro "Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales".

Política de tratamiento de la información

Para BIENES & BIENES S.A.S, en calidad de responsable del tratamiento de la información personal de sus, clientes, colaboradores, contratistas y/o proveedores, entendiendo estos como personas naturales, sujetos de los derechos que otorga la normatividad vigente en materia de protección de datos, es de suma importancia garantizar en todo momento la seguridad de sus datos personales. De acuerdo con lo contemplado en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos, BIENES & BIENES S.A.S, se compromete a dar el tratamiento adecuado a todos y cada uno de los datos personales que le sean facilitados y que a su vez son incorporados en nuestras bases de datos y/o archivos con las finalidades específicas para lo cual fueron entregados.

Dichas finalidades se encuentran establecidas en nuestro aviso de privacidad que usted puede consultar en la siguiente dirección electrónica www.bienesybienes.com o escribiendo al email habeasdata@bienesybienes.com o si lo prefiere dirigir una comunicación escrita a la dirección Calle 8 No.43 A 48 en la ciudad de Medellín

Principios

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente. aplicará los siguientes principios para el tratamiento de las bases de datos personales.

Principios relativos al tratamiento de la información

Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento de la información se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los desarrollen, adicionen o modifiquen.

Principio de finalidad: El tratamiento de los datos sujetos al presente *Manual Interno de Políticas* y *Procedimientos para la Protección de Datos personales* obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Principio de libertad: El tratamiento sólo se ejercerá con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular.

Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por éstos.

Principios relacionados con la información sujeta a tratamiento

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento será considerada veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, se abstendrá de realizar tratamiento sobre datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, se comprometen a conservarlos y mantenerlos de manera estrictamente confidencial y no revelarlos a terceros y sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda. Las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales mantendrán la reserva inclusive después de finalizada la relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

Formas de ejercer el derecho de habeas data ante Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

- 1. A nombre propio: El titular de datos personales que se encuentran en bases de datos y archivos de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, tendrá derecho a conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos, revocar la autorización otorgada.
- 2. **Ejercicio del derecho a través de apoderado**: Este derecho puede ejercerse por el interesado debidamente identificado o por el apoderado del titular de la información personal (se debe adjuntar copia del poder con la solicitud). Si se llegare a presentar la solicitud por

- parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta deberá ser tenida como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.
- 3. **Ejercicio del derecho de menores de edad:** Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite su representación legal.

Destinatarios

El presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales se aplicará y consecuentemente impondrá el deber de cumplimiento a las siguientes personas:

- Representantes Legales y/o miembros de la Junta Directiva de la Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de Datos Personales
- Los revisores fiscales que realicen cualquier tratamiento de Datos Personales
- Personas públicas y privadas en condición de titulares de los Datos Personales
- Las demás personas que establezca la Ley
- Personal interno: En virtud de la relación laboral, cuando suministren o administren datos personales
- Clientes: En aquellos eventos en que la relación sea constituida con una persona natural. Así mismo en caso de personas jurídicas, cuando los funcionarios por ellas designados suministren datos de esta naturaleza para el desarrollo del contrato establecido
- Visitantes: Cuando ingresan a las instalaciones de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, con el fin de garantizar su seguridad personal en caso de una emergencia.
- **Titulares de los datos:** Colaboradores, visitantes, clientes, proveedores y contratistas en los términos anteriormente enunciados, en ejercicio de los derechos relacionados con la posibilidad de autorizar, actualizar, rectificar, corregir y suprimir la información que sobre ellos se ha incluido en nuestras bases de datos

Encargados del tratamiento

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, con el fin de garantizar la seguridad de su información, ha delegado al empleado de cumplimiento como la persona responsable del manejo y tratamiento de los datos de carácter personal.

Razón Social: BIENES Y BIENES S.A.S

Domicilio: Medellín – Antioquia Dirección: Cll. 8 Nro. 43A - 48 Contacto: (054) 311 - 8500 Ext. 125

Email: habeasdata@bienesybienes.com

Tratamientos y finalidades aplicadas a los datos personales

El titular de los datos personales, mediante su autorización previa, expresa e informada, acepta que sus datos sean recolectados, almacenados, usados, circulados y en general tratados para las siguientes finalidades:

Finalidades generales del tratamiento.

En este apartado, se informan las finalidades de tratamiento de los datos que se aplicarán de forma general a todo aquel que ostente la calidad de titular de un dato personal que se encuentre en nuestras bases de datos y archivos:

- 1. Dar respuesta a las peticiones, consultas y quejas que se realicen a través de cualquiera de los canales que ha puesto a disposición Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, para aplicar el ejercicio del derecho de habeas data.
- 2. Transferir o transmitir los datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos con relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Accionistas.

El tratamiento de datos persónales de accionistas de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas análogas o que regulen esta materia. Las finalidades que se aplicarán a los datos personales de los accionistas serán la siguientes:

- 1. Efectuar el pago de dividendos.
- 2. Cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de accionista.
- 3. Permitir el ejercicio de sus derechos relacionados con su participación accionaria.

Finalidades para colaboradores, practicantes y candidatos a vacantes

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, será responsable del manejo de datos personales proporcionados por los colaboradores y de igual forma del uso y la protección de éstos. Los datos personales que captamos de los colaboradores y practicantes se utilizarán para:

- 1. Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- 2. Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual que une al titular del dato personal con Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- 3. Disponer de los datos personales de los colaboradores para incorporarlos de forma correcta en los archivos laborales activos e históricos de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- 4. Enviar comunicaciones al interior de la entidad relacionadas o no con su vinculación laboral en Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- 5. Promover la participación del titular del dato personal en programas desarrollados por Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente que tengan como finalidad el bienestar y buen clima laboral.
- 6. Administrar los datos personales para que Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza

- **comercial y/o acuerdo vigente**, en condición de empleador, cumpla correctamente con sus obligaciones. Por ejemplo: asuntos relacionados con prestaciones sociales, contribuciones, retenciones, impuestos, controversias laborales, como también en caso de aportes o pagos a otras entidades donde el colaborador de forma previa haya autorizado el tratamiento.
- 7. Gestionar los datos personales del titular y los de su núcleo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades prestadoras de salud -EPS-, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral -ARL-, y demás necesarias para que Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente cumpla su deber como empleador.
- **8.** Disponer de los datos personales del colaborador para una correcta asignación de sus herramientas de trabajo (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, teléfonos móviles, accesos a bases datos, etc.).
- **9.** Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.
- 10. Responder al colaborador ante solicitudes de expedición de certificados, constancias y demás documentos solicitados a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente como causa del vínculo contractual laboral.
- **11.** Tratar los datos personales para realizar, –cuando sean requeridas– pruebas desempeño, competencias y habilidades, visitas domiciliarias, evaluaciones psicosociales, y todas las demás que genere en virtud de su relación laboral.
- **12.** Disponer de los datos personales para mantener actualizada la información del **COLABORADOR**.
- **13.** Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta ejecución de lo estipulado en el reglamento interno de trabajo, incluido los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- **14.** Administrar los datos personales para realizar el correcto pago de la nómina, incluida la realización de los descuentos para pagos a terceros que el COLABORADOR haya previamente autorizado.
- 15. Realizar transferencia y transmisión internacional de información de tipo personal a terceros que se encuentran en países diferentes a Colombia sin importar si cumplen o no los requisitos mínimos adecuados sobre protección de datos personales establecidos por la ley para su tratamiento, toda vez que los servicios que prestan a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente garantizan el correcto funcionamiento de su operación.

Respecto de los candidatos a una vacante, LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO informa a éstos que los datos personales que sean tratados durante el proceso de selección serán almacenados en una archivo o carpeta físico y/o digital que se identificarán con el nombre del titular; a la carpeta o archivo podrá acceder la Gerencia o por quien opte por encargar la gestión de la relación precontractual (dirección de Gestión del Talento Humano).

El responsable conservará la información que repose en el archivo o carpeta del aspirante a una vacante por un término entre 5 y 10 años. Una vez finalizado el período anteriormente citado, se procederá a destruir o eliminar la carpeta o archivo.

Proveedores de bienes y/o servicios y contratistas

Los datos personales que captamos de los proveedores y sus colaboradores se trataran para aplicar las siguientes finalidades:

1. Recolectar, registrar, actualizar y mantener sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades con relación a su condición de

- proveedor y/o personal contratista de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- 2. Analizar aspectos financieros, técnicos y de cualquier otro tipo que permita al Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, identificar la capacidad de cumplimiento del proveedor.
- **3.** Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
- 4. Gestionar los datos del PROVEEDOR o CONTRATISTA para efectuar los procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.
- Cumplir las obligaciones derivadas de la relación comercial que se establezca con PROVEEDOR o CONTRATISTA.
- **6.** Transferir información a autoridades administrativas que requieran debido a sus funciones con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo.

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, reconoce que sus datos personales y los de terceros que se entregan, tales como colaboradores, son autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, además, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con el presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales

Prospectos comerciales y clientes.

Los datos personales que son captados de los prospectos comerciales y clientes se trataran para aplicar las siguientes finalidades:

- 1. Ser registrados en bases de datos y archivos.
- 2. Recolectar, registrar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades con relación a su condición de prospecto comercial, cliente y/o apoderado de un cliente de BIENES & BIENES S.A.S
- 3. Incorporar los datos personales en facturas, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación comercial y obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo de BIENES & BIENES S.A.S en calidad de responsable del tratamiento de datos personales.
- **4.** Informar sobre los productos y/o servicios propios o por cuenta de otros, sobre la construcción, promoción, venta y administración de proyectos inmobiliarios y promoción de negocios.
- **5.** Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada como cliente a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a disposición, tales como la oficina principal, sitio web y salas de venta.
- **6.** Enviar por cualquier medio físico o electrónico, conocido o por conocerse, información de carácter comercial, de mercadeo, promocional y de eventos sobre los productos o servicios ofrecidos por **BIENES & BIENES S.A.S**
- 7. Eventualmente **BIENES & BIENES S.A.S** podrá compartir con terceros, algunos de los datos personales de identificación, tales como nombre, apellido, cédula, número de teléfono celular o fijo, o dirección de domicilio.
- 8. Los datos personales relativos a nombre, apellido, domicilio, dirección electrónica, teléfono fijo y celular podrán ser cedidos a terceras compañías que estén vinculadas con la operación de BIENES & BIENES S.A.S o con las cuales tenga un alianza comercial o acuerdo vigente, para que, de esta manera, pueda ser destinatario de ofertas comerciales que puedan ser de su interés.

- **9.** Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos y/o comercial respecto a su conducta de consumo.
- **10.** Gestionar procesos de cobranzas prejudiciales y judiciales.
- **11.** Realizar contacto cuando se considere necesario.
- 12. Registrar, custodiar y eventualmente publicar los datos personales como ganador de premios en actividades de mercadeo desarrolladas por BIENES & BIENES S.A.S, ya sea en el portal web o en las redes sociales en las que se ha gestionado el concurso o actividades de mercadeo y fidelización por parte de BIENES & BIENES S.A.S

Deberes del responsable del tratamiento

Los deberes de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente como Responsable del Tratamiento son:

- a) Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración y/o pérdida, así como la consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- I) Los datos personales a los que tiene acceso Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente deben ser utilizados únicamente para los fines y propósitos empresariales de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

Deberes del encargado del tratamiento

Los deberes de los Encargados del Tratamiento de datos personales conforme el presente *Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales* son los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos del presente reglamento.

- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en el reglamento.
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Derechos del titular

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por la **Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o** cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personares que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) El titular de los Datos Personales puede presentar en cualquier momento quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos.
- h) El titular puede manifestar la necesidad de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- i) El titular de los Datos Personales puede solicitar la supresión de estos cuando resulten ser excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a la normatividad legal vigente.

Gestión de cobranzas.

Las prácticas de cobranzas deberán realizarse de manera respetuosa sin afectar la intimidad familiar ni personal del titular dentro del horario de Lunes a Viernes de 7:00 am a 7 pm y sábados de 8 am a 3 pm, excluyendo cualquier tipo de contacto con el titular los domingos y días festivos.

En caso de que el titular requiera ser contactado en horarios distintos a los establecidos en el párrafo anterior, deberá manifestarlo expresamente a través de un instrumento distinto al contrato o acto que rija la relación comercial y jurídica.

Autorización

La compilación, almacenamiento, consulta, uso, intercambio, transmisión, transferencia y tratamiento de datos personales requiere el consentimiento libre, expreso e informado del Titular de la información. Basado en lo anterior y a través de este manual, se implementan los mecanismos que permitan la consulta posterior por parte del Titular de la información.

Previo a la inclusión de datos personales en las bases de datos, el titular debe emitir una autorización libre, expresa e informada para su tratamiento, que podrá incluirse dentro del respectivo contrato a través del cual el titular se vincule de alguna manera con la Compañía. No obstante, también podrán otorgarse autorizaciones independientes para el tratamiento de datos personales.

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente usará, procesará y circulará los datos personales para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en este *Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales* o en las leyes vigentes.

En adición a lo mencionado en otras cláusulas, cada TITULAR expresamente autoriza a **Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente** para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos:

- Establecer comunicación entre Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente y el TITULAR para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en el presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto o a través de sus cuentas en redes sociales, correos electrónicos y/o físicos.
- Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar programas, proyectos y eventos; para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- Ofrecer productos y/o servicios.
- Evaluar los hábitos de consumo de los titulares, hacer análisis y/o segmentación de mercado y/o estadísticos
- Solicitar la opinión del Titular sobre productos y/o servicios.
- Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.
- Los demás descritos en el presente *Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales* o en la Ley.

El TITULAR autoriza expresamente a Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, para que este los almacene de la forma que considere más

oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos tanto físicos como tecnológicos.

Mecanismos para otorgar Autorización

La autorización por parte del Titular podrá constar en un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita concluir de forma razonable que el Titular otorgó la autorización. Teniendo en cuenta lo anterior, Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente dejan presente que la autorización en algunos casos será mediante documento físico, el cual deberá contar con la firma del Titular de la información, lo cual no obsta que más adelante se establezcan mecanismos diferentes para otorgar la autorización.

Prueba de la Autorización

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente en su calidad de Responsable dispondrá de los medios necesarios para mantener los registros físicos, técnicos y tecnológicos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte del Titular de la información para el tratamiento de estos.

Aviso de privacidad.

El aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o cualquier otro formato, mediante el cual se informa al Titular de la información sobre la existencia de políticas que le serán aplicables, así como la forma en la que pueden acceder a las mismas y las características del tratamiento que se les dará a los datos personales.

Contenido del aviso de privacidad

- La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de estos. Los mecanismos dispuestos por Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.

En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de datos a través de la página https://bienesybienes.com/portal/politica-de-tratamiento-de-datos/. Se conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares de la información mientras se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, se podrán emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología a elección de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente Según el grupo de personas cuyos datos personales se recaban, habrá un único modelo de aviso de privacidad, en el cual se especificará con detalle los puntos anteriormente descritos para cada uno de los mismos.

Procedimientos para acceso, consulta y reclamación.

Para el ejercicio de los derechos indicados en este punto por parte de las personas que por sucesión o transmisión adquieren los derechos, y también para evitar acceso a la información por personas no autorizadas legalmente, se deberá verificar previamente y de acuerdo con la Ley, la

documentación que permita concluir que la persona que solicita la información sí es un causahabiente del Titular.

En caso de existir alguna duda en cuanto a la aplicación de los procedimientos acá indicados, la misma será informada por el área responsable de la base de datos que es objeto de la aplicación del procedimiento y resuelta por el área Jurídica, quien resolverá el tema teniendo en cuenta la Ley, los Decretos y demás normas reglamentarias o instructivas que en la materia se emitan.

Acceso

Teniendo en cuenta que la facultad de disponer o de decidir sobre los datos personales está en cabeza del Titular de la información, esta facultad implica necesariamente el derecho del Titular a acceder y conocer la información personal que está siendo objeto de tratamiento, incluyendo en este aspecto el alcance, condiciones y generalidades del tratamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se garantiza este derecho en cabeza del Titular, el cual incluye.

- El conocimiento de la existencia del tratamiento de sus datos personales.
- El acceso a sus datos personales.
- Las circunstancias del tratamiento de los datos personales.

Consulta

De conformidad con el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular o persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos, podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. Basado en esto, se garantiza este derecho suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Según la naturaleza de la base de datos personales, la consulta será gestionada por el área responsable de la atención a la misma al interior de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado dentro del primer término conferido, en donde se expresará los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamo

De conformidad con el artículo 15 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Titular o la persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante comunicación realizada por el Titular o la persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos dirigida a Constructora Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente. o sus demás sociedades responsable del Tratamiento, la cual debe incluir la información señalada en el artículo 15 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2)

meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que **Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente reciba un reclamo que no sea competente para resolver, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al interesado.**

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- En cualquier tiempo y gratuitamente, la persona natural Titular de los datos personales o su
 representante podrá solicitar la rectificación, actualización o supresión de sus datos
 personales previa acreditación de su identidad. La solicitud de rectificación, actualización o
 supresión de sus datos personales debe ser presentada a través de los medios
 proporcionados señalados en el aviso de privacidad y deberá contener como mínimo la
 siguiente información:
- a) El nombre y domicilio del Titular o representante o cualquier otro medio para recibir la respuesta a su solicitud.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación del Titular de los datos personales.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales y de los hechos que dan lugar al reclamo.
- d) Los documentos que se desean hacer valer en la reclamación. La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular, de los registros, archivos y bases de datos o tratamientos realizados por Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente Según la naturaleza de la Base de datos personales, la reclamación será gestionada por el área responsable de la atención a la misma al interior de la Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

Requisitos especiales para el tratamiento de ciertos datos personales

<u>Datos Sensibles</u>: Nuestra normatividad vigente en materia de protección de datos personales considera como *datos sensibles*, "aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos".

Respecto de los datos sensibles sobre los que eventualmente Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente recolecte o almacene, entre estos y sin limitar, datos biométricos, afiliación de tipo sindical, datos de salud, efectuará su tratamiento en cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- 2. Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- 3. Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte de los trabajadores y proveedores de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

<u>Datos personales de menores de edad:</u> Respecto del tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes que aplique <u>Bienes y Bienes y la persona jurídica</u>, <u>patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico</u>, <u>con el cual se tenga relación jurídica</u>, <u>alianza comercial y/o acuerdo vigente</u> se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:

- 1. Siempre responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Siempre asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
- 3. Que en la medida de lo posible se realice dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando los siguientes factores: (i) Madurez, (ii) Autonomía, (iii) Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento. (iv) Explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento.

Las valoraciones de las anteriores características no se llevarán a cabo por parte de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente de forma general. Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente o cualquier encargado o tercero involucrado en el tratamiento de los datos personales de menores de edad, deberá siempre velar por el uso adecuado de este tipo de datos personales. Los titulares de datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles; sin embargo, en los casos que dichos datos sean necesarios, Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente deberá obtener el consentimiento explícito del tratamiento de dichos datos por parte de sus padres, representantes o tutores.

<u>Datos personales provenientes de redes sociales:</u> Los datos provenientes de las redes sociales, tales como FACEBOOK, INSTAGRAM, YOUTUBE, LINKEDIN, son entidades jurídicas independientes por lo tanto estas plataformas digitales no se encuentran bajo responsabilidad de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

En caso de Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente requiera utilizar estos datos personales, deberá solicitar a cada titular el consentimiento previo, informado y expreso respecto de la autorización para su tratamiento.

<u>Datos personales captados a través de sistemas de videovigilancia</u>: La captación y/o el tratamiento de imágenes con fines de vigilancia es una práctica muy extendida en nuestras sociedades. La videovigilancia realizada por Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, tiene como objetivo general garantizar la seguridad de los bienes y personas que se encuentran en nuestras sedes (tales como oficinas, salas de venta y obras).

Cualquier uso diferente al previamente informado se comunicará de manera previa al titular de datos. Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, serán sometidas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial sus principios rectores.

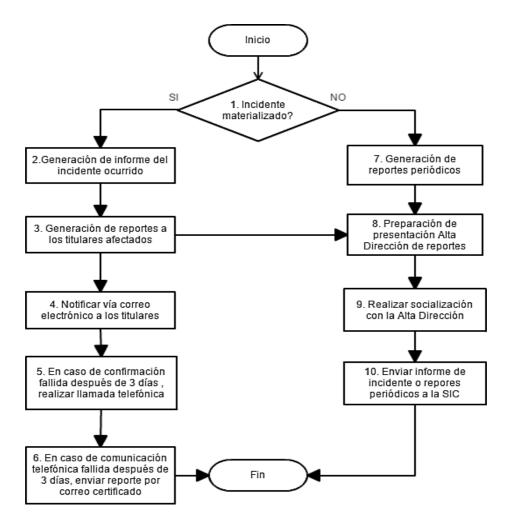
Procedimiento para gestión de incidentes

Cuando se presente algún incidente que pueda poner en riesgo la seguridad de los datos personales o que se pueda consultar por personas no autorizadas, deberá aplicarse el protocolo de gestión de incidentes, sin importar que se trate de datos contenidos en medios físicos, digitales.

Considerando que en la Ley 1581 de 2012 no se identifica que tipo de incidentes se deben reportar a la SIC por lo que en principio se deben reportar todos los incidentes independiente de su impacto, es así como se hace necesario que la persona o el área encargada de gestionar los datos personales cuenten con un procedimiento para manejar los incidentes o vulneraciones a los sistemas de información o a los archivos físicos, dentro del cual se incluyan asuntos para notificar a las partes interesadas, es decir, al ente de control competente y a los titulares de datos personales que posiblemente puedan verse afectados.

Dentro de su gestión, se encontrará emitir informes internos y reportar los incidentes ocurridos a la SIC y mecanismos que permitan comunicarse efectivamente con los titulares que posiblemente puedan verse afectados para informarles sobre el incidente ocurrido, sus posibles consecuencias y en la medida de lo posible proporcionar las herramientas a dichos afectados para minimizar el daño potencial o causado.

A continuación, se presenta un flujograma de gestión de reportes en el que se relacionan las actividades que se deben realizar al momento de presentarse o realizar la gestión de incidentes de seguridad asociadas al tratamiento de datos personales.



Notificación del Incidente

Cuando ocurra algún incidente relacionado con los datos personales sobre los cuales se realiza el tratamiento por parte de la Compañía, el personal encargado al interior de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente deberá de informar esta situación a su superior jerárquico al interior de la Compañía para que se inicien la investigación y las eventuales medidas correctivas del caso.

Soporte Documental

El personal encargado para cada base de datos al evidenciar algún incidente en los mismos deberá dejar el soporte documental necesario en el cual deberá indicar: descripción del incidente, categoría de datos personales en riesgo (públicos, semiprivados, sensibles, etc.), la fecha y hora en qué se conoció el incidente o en la que inicio el mismo, las conclusiones preliminares y si se han adoptado medidas correctivas de manera provisional para evitar el aumento del riesgo, si existe otro personal que tenga alguna relación con el incidente ocurrido, la evaluación del nivel de riesgo del incidente, la constancia de haberse notificado a la **Superintendencia de Industria y Comercio** como autoridad de datos personales o que se hará dentro del término establecido, la constancia de notificación a los titulares de los datos personales cuando fuera necesario, y la inclusión de otros detalles necesarios para conocimiento del incidente.

Informe a la Superintendencia de Industria y Comercio

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al momento de detectarse el incidente, el Encargado del tratamiento de los datos personales deberá elevar el reporte del incidente a la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad nacional en materia de protección de datos personales, haciendo uso de los enlaces dispuestos por la entidad en su página web https://www.sic.gov.co/.

Revocatoria de la autorización.

De acuerdo con lo establecido con la Ley, en el supuesto en que en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, los Titulares o sus representantes podrán solicitar la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, salvo que por disposición legal o contractual se impida dicha revocatoria, indicando en dicho caso, las razones concretas con base en las cuales considera que se está dando la situación de no respecto a los mencionados alcances. Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente responsable del Tratamiento, según el caso, deberá confirmar haber recibido la solicitud de revocatoria de autorización, incluyendo su fecha de recepción. Se podrá objetar la misma si a juicio de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente no se presentan el supuesto indicado por el Titular o si tal revocatoria implica una afectación para la prestación de información, seguimiento o cumplimiento de derechos o de obligaciones por parte de la Compañía y respecto del Titular, caso en el cual deberá informarlo al mismo por escrito para que éste tome las medidas ante las autoridades que considere pertinentes.

La solicitud de revocatoria de la autorización puede ser total o parcial. Será total cuando se solicite la revocatoria de la totalidad de las finalidades consentidas a través de la autorización; será parcial cuando se solicite la revocatoria de algunas finalidades dependiendo de la solicitud de revocatoria. Este calificativo deberá ser expresado de manera clara en la solicitud de revocatoria de la autorización.

Medidas de seguridad de la información

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, **Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente,** implementarán las medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales en caso de requerirse, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, mediante los cuales se evitara su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Destrucción de la información

Cuando se destruya información contenida en medios físicos, o digitales deberá realizarse mediante procedimientos que no permitan su reconstrucción por ninguna persona. Igualmente, cuando se lleva a cabo una destrucción de la información deberá dejarse constancia documental de la acción que se adelantó y los funcionarios vinculados a esta acción.

Ejercicio de los derechos por parte del titular

Si usted como titular de datos personales desea consultar, reclamar, modificar, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización otorgada respecto del tratamiento de sus datos, puede ponerse en contacto a través de los canales que hemos dispuesto para tal fin, los cuales se identifican a continuación: la consulta o reclamo podrá realizarse vía correo electrónico dirigiendo su comunicación a la siguiente dirección electrónica: habeasdata@bienesybienes.com o dirigir su comunicación física al domicilio de **LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** ubicado en la Calle 8 No. 43 A 48, Medellín, Antioquia, Colombia.

Deberá incluir en el "asunto" de su comunicación el término "CONSULTA O RECLAMO DE HABEAS DATA" e indicar su (s) nombre (s) completo y documento de identificación en el cuerpo del mensaje.

Cambios en la política de tratamiento de datos personales de Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y /o cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente.

Bienes y Bienes y la persona jurídica, patrimonio autónomo y lo cualquier otro ente jurídico, con el cual se tenga relación jurídica, alianza comercial y/o acuerdo vigente, informa que en el evento de introducir cambios en la presente PÓLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. éstos publicarán siguiente dirección electrónica: se en la http://www.bienesybienes.com/portal/politica-de-tratamiento-de-datos/. Lo anterior con el fin de mantener a todos los titulares de datos personales informados y actualizados sobre las condiciones de uso de sus datos. Si usted como titular de datos personales no se encuentra de acuerdo con los cambios le solicitamos ejercer su derecho de habeas data de acuerdo con los canales establecidos en el **numeral 3** "EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR" del presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos personales.

Vigencia.

De acuerdo con los cambios normativos.

Anexos

Tabla no. 1 – clasificación de datos personales (ejemplos)

DATOS PÚBLICOS (No requiere	DATOS PRIVADOS (Requiere Autorización)
autorización)	
 Estado civil de las personas Profesión u oficio Calidad de servidor público Calidad de comerciante Número telefónico obtenido del directorio telefónico Dirección obtenida del directorio telefónico 	 Certificados de aptitud medica -Historia clínica Información sobre el nombre de personas infectadas por VIH y otras enfermedades de transmisión sexual Libros y papeles del comerciante Información tributaria respecto de las bases gravables y la determinación privada de los impuestos que figuren en las declaraciones privadas Información relativa a las bases y a la autoliquidación de aportes del sistema general de seguridad social La información relacionada con afiliaciones al sistema general de seguridad social El número telefónico que no es extraído del directorio telefónico público La dirección que no es extraída del directorio público
DATOS SENSIBLES (Requiere autorización,	DATOS SEMIPRIVADOS
el titular no se encuentra en la obligación de revelarlos)	

- Información genética
- Relacionados con la ideología política
- · Orientación sexual
- Origen racial y étnico
- Orientación política
- Pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales
- Datos relativos a la salud y a la vida sexual
- Datos biométricos (huella digital, forma de firmar, etc.)

 Dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y proveniente de terceros países.

Decreto 1377 de 2013: Se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas.

Control de Cambios				
Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha		
01	Creación	20/10/2023		

Elaboró Revisó Ag		Aprobó (Du	Aprobó (Dueño de Proceso)			
Nombre:	Alexander	Nombre: Estefania Echeverry	Nombre:	Maria	Paulina	
Bustamante Duque		Gonzalez Botero				
	•	Cargo: Oficial de Cumplimiento				
Cargo: Analista de Proceso		Cargo: Aboga		gada	ıda	